

**ACTA DE EVALUACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA - MERCADO PÚBLICO N° 5418 – 25 – LE15**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES”**

En Valdivia, a 07 de diciembre de 2015, siendo las 16:00 hrs., de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas del llamado a Licitación Pública N° 5418 - 25 - LE15, aprobadas mediante resolución exenta N° 678 de 19 de junio de 2015, se reunió la Comisión de Apertura y Evaluación designada mediante la Resolución Exenta N° 2022 de 20 de noviembre de 2015, la cual podrá sesionar con 3 de sus integrantes.

Esta Comisión está integrada por:

- **DANIEL MORALES PINILLA, JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, del Gobierno Regional de Los Ríos o quien lo subroge o reemplace en caso ausencia.
- **CECILIA CANDIA MANSILLA, ENCARGADA UNIDAD SERVICIOS GENERALES**, del Gobierno Regional de Los Ríos o quien la subroge o reemplace en caso de ausencia.
- **ALVARO SARAVIA SARAVIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES** del Gobierno Regional de Los Ríos o quien lo subroge o reemplace en caso de ausencia.
- **RODRIGO ARAVENA BUSTAMANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS.**

Lugar de Apertura : Gobierno Regional de Los Ríos, Sala Reuniones 3er Piso.

Unidad Licitante : Gobierno Regional de Los Ríos

Financiamiento : Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, programa 01 Ítem 22.08.001.

Llamado N° : N° 5418 - 25 - LE15 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES”

Presupuesto Oficial : 2.500.000 mensual (contrato por 12 meses).

**1. OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

De acuerdo a los antecedentes señalados previamente, se procederá a revisar las ofertas presentadas en la plataforma de compras, verificando además su inscripción en Chileproveedores.

PROVEEDOR	RUT	CHILEPROVEEDORES	ofertas
PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	76.732.130-9	(Hábil) Inscrito en registro	1
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	9.647.749-k	(Hábil) Inscrito en registro	1

**2. APERTURA DOCUMENTOS / ANEXOS A TRAVÉS DEL PORTAL**

Se procedió a revisar los antecedentes contenidos en el portal, obteniéndose el siguiente cuadro:

REQUISITOS	EMPRESA	PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES
i.	Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso e inscripción en el Registro de Comercio con Certificado de vigencia de la persona jurídica extendido por el Conservador de Bienes Raíces y Comercio correspondiente, o quien corresponda, con no más de 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura “hábil”. Por lo que se excusa la presentación del documento.

	recepción de ofertas, o el documento de constitución que corresponda y que certifique su vigencia con la misma anticipación señalada, y modificaciones en caso que sea relevante.		
<i>ii.</i>	Tratándose de personas jurídicas que se acojan a la Ley N° 20.659, se debe acompañar Certificado Digital de Migración al Régimen Simplificado o Certificado de Migración al Régimen General, según sea el caso, además de Certificado de Vigencia, Certificado de Estatuto Actualizado y Certificado de Anotaciones, de la correspondiente persona jurídica, señalados en el artículo 29 del Decreto Supremo N°45, de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 20.659, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
<i>iii.</i>	Escritura pública u otros documentos en que conste la personería del o de los Representante(s) Legal(es) de la persona jurídica con vigencia no mayor a 60 días corridos de anticipación a la fecha de cierre de la recepción de ofertas.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
<i>iv.</i>	Fotocopia del Rol Único Tributario del oferente en caso que sea persona natural, o de la persona jurídica en caso que el oferente tenga esa calidad.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
<i>v.</i>	Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad (por ambos lados) del Representante Legal, en caso que el oferente sea persona jurídica.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
<i>vi.</i>	Fotocopia de iniciación de actividades del SII, en donde conste el rubro de la empresa.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.	El Oferente se encuentra inscrito en el Registro de Chile Proveedores y figura "hábil". Por lo que se excusa la presentación del documento.
	<b>Anexo N°1 "Declaración Jurada, de conocimiento y aceptación de bases administrativas, de prohibiciones de contratación y de obligación de cumplimiento de pacto de integridad"</b>	PRESENTA	PRESENTA
	<b>Anexo N°2 Presentación de la Empresa</b>	PRESENTA	PRESENTA
	<b>Anexo N°3 Oferta técnica (frecuencia)</b>	PRESENTA	PRESENTA
	<b>Anexo N°4 Oferta técnica (Servicios menores ofertados)</b>	PRESENTA	PRESENTA
	<b>Anexo N°5 Oferta Económica</b>	PRESENTA	PRESENTA

Anexo N°6 Carta de Manifestación de compromiso de remuneración.	PRESENTA	PRESENTA
---	----------	----------

De acuerdo al N° 7.1 del capítulo II de las bases, los proponentes que se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, portal web [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), y figuren en él en estado "hábil", podrán exceptuarse de adjuntar en la propuesta los documentos señalados en los numerales i, ii, iii, iv, v y vi.

### 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La comisión procede a realizar la EVALUACIÓN TÉCNICA (85%), donde se revisan los anexos 3, 4, 5 y 6 y se aplica la siguiente tabla:

Criterios	Ponderación
Cantidad de trabajos Similares	10%
Condiciones de empleo y remuneración	25%
Comportamiento contractual anterior	20%
Cumplimiento de bases técnicas	45%

#### EVALUACIÓN TÉCNICA (85%)

CRITERIO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
TRABAJOS SIMILARES	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 puntos por cada trabajo similar. Con un máximo de 10. Es indispensable acompañar documentos que acrediten la efectividad del trabajo realizado, tales como copias de contratos, órdenes de compra, facturas etc.</li> <li>Además se debe indicar un medio de contacto del cliente. Los trabajos respecto de los cuales no se acompañen estos documentos o datos, no serán considerados para la evaluación.</li> </ul>	Información contenida en el Anexo N°5 y sus antecedentes adjuntos.

Proveedor	Observaciones	Puntaje
PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	9 aseo y 1 area verde	90
GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES	10 aseo	100

CRITERIO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>100 puntos si el sueldo a pagar a los trabajadores que se desempeñen en el servicio a prestar al Gobierno Regional, es superior en más de \$60.000, al ingreso mínimo mensual, de manera proporcional.</li> <li>75 puntos si el sueldo a pagar a los trabajadores que se desempeñen en el servicio a prestar al Gobierno Regional, es superior en más de</li> </ul>	Información contenida en el Anexo N°6

	<p>\$40.000 y hasta \$60.000, al ingreso mínimo mensual, de manera proporcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 50 puntos si el sueldo a pagar a los trabajadores que se desempeñen en el servicio a prestar al Gobierno Regional, es superior en más de \$20.000 y hasta \$40.000, al ingreso mínimo mensual, de manera proporcional.</li> <li>• 25 puntos si el sueldo a pagar a los trabajadores que se desempeñen en el servicio a prestar al Gobierno Regional, es superior en más de \$10.000 y hasta \$20.000, al ingreso mínimo mensual, de manera proporcional.</li> <li>• 0 puntos si el sueldo a pagar a los trabajadores que se desempeñen en el servicio a prestar al Gobierno Regional, es superior en una suma menor a \$10.000.- al ingreso mínimo mensual, de manera proporcional, o igual a ese ingreso mínimo.</li> </ul>	
--	--	--

Proveedor	Observaciones	Puntaje
<b>PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA</b>	\$320.000.-	100
<b>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</b>	\$315.000.-	100

CRITERIO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 puntos para los oferentes que no tengan contratos anteriores con el GORE de Los Ríos y para aquellos que lo tengan y no se les hayan aplicado multas, término anticipado por causas imputable a la empresa o cobro de boleta de garantía, dentro de los dos años anteriores a la fecha de publicación de las presentes bases.</li> <li>• 0 punto para aquellos oferentes respecto de los cuales el GORE de Los Ríos tenga o haya tenido</li> </ul>	Informe emitido por la Unidad de Adquisiciones del Gobierno Regional de Los Ríos.

	contrato anterior, y al cual ha debido aplicar multas, término anticipado por causas imputable a la empresa o cobro de boleta de garantía, dentro de los dos años anteriores a la fecha de publicación de las presentes bases.	
--	--	--

Proveedor	Observaciones	Puntaje
<b>PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA</b>	No trabajo en GORE	100
<b>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</b>	Termino Anticipado	0

CRITERIO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 puntos si el oferente presenta una oferta que supera los requerimientos de las bases técnicas.</li> <li>• 75 puntos si el oferente cumple con el 100% de los requerimientos de las bases técnicas.</li> <li>• 0 punto si el oferente No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos, <b>POR LO CUAL LA OFERTA SE DECLARARÁ INADMISIBLE.</b></li> </ul>	Información contenida en el Anexo N°3 y 4

Proveedor	Observaciones	Puntaje
<b>PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA</b>	Se adjunta anexo (propuesta de mejora)	100
<b>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</b>	Se adjunta anexo (propuesta de mejora)	100

**PROPUESTAS DE MEJORA:**

**PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA**

PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACIÓN
Servicios de Desinsectacion Dependencias del Gobierno Regional	2 Veces al Año
Servicios de Sanitizacion Dependencias del Gobierno Regional	2 Veces al Mes ( Cada 15 Dias )
Servicios de Sanitizacion de aires Acondicionados Con Ozono para las dependencias del Gobierno Regional	2 Veces al Año
Servicios de Elevador Personal para Limpiezas en altura Dependencias del Gobierno Regional	Las veces que sea necesario
Limpieza de cerámicas de cosinas con Vapor	Inicio de Servicio

**GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES**

PROPUESTA DE MEJORA	OBSERVACION
Ornamentación Plantas de Interior	
Reestructuración de Jardín en Edificio N°1	
Cambio de equipos Fluorescentes	
Servicio de Reparación Menor	
Instalación de Desodorizante en cocina y comedor	
Cambio de antideslizante en Ascensores	
Patio Interior se instalaran sillas de descanso y una mesa	

**RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA (85%)**

CRITERIO	PENA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES
TRABAJOS SIMILARES (10%)	9	10
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN (25%)	25	25
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (20%)	20	0
CUMPLIMIENTO DE LAS BASES TÉCNICAS (45%)	45	45
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>99</b>	<b>80</b>

**PUNTAJE PONDERADO (85%)**

PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA	GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES
84.15	68

**EVALUACIÓN ECONÓMICA (10%) (Anexo N°7)**

La forma de evaluar será mediante la siguiente fórmula:

$$((\text{Mejor oferta económica}/\text{Oferta evaluada})) \times 10 \times 100 \text{ Puntos}$$

Se deja constancia que comisión al revisar oferta presentada en el portal por PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA se encuentra presentada en neto y mensual, no por el total de los 12 meses, y que el anexo 7 señala el monto mensual con IVA y la suma total de

ese monto por los 12 meses, lo que coincide con lo ofertado a través del portal, por lo que la comisión en virtud de lo establecido en el N° 7.4 Otras Consideraciones, del N° II de las bases administrativas, esto es, que la comisión tiene claridad de los valores mensuales y el total de la oferta, sin incongruencias, se evalúa los valores totales de ambas ofertas.

	<b>PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA</b>	<b>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</b>
<b>OFERTA PRESENTADA</b>	<b>28.800.000</b>	<b>29.988.000</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>96</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO</b>	<b>10</b>	<b>9.6</b>

#### **EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)**

La forma de evaluar será mediante la siguiente escala:

<b>SITUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>
El oferente presenta todos los documentos solicitados según Bases Administrativas y en los formatos entregados sin que se le otorgue plazo para enmendar errores u omisiones formales.	100 puntos
El oferente No presenta todos los antecedentes administrativos solicitados según Bases Administrativas, o presente errores u omisiones formales, por lo que se le otorga plazo para enmendar de acuerdo a la facultad contenida en las bases, corrigiéndolo dentro de plazo, o los presenta en otros formatos.	50 puntos
El oferente <b>No presenta</b> todos los antecedentes administrativos solicitados según Bases Administrativas, o presente errores u omisiones formales, por lo que se le otorga plazo para enmendar de acuerdo a la facultad contenida en las bases, <b>NO corrigiendo</b> el error u omisión dentro de plazo, pero por la naturaleza de los documentos, la Comisión decide declarar la oferta admisible y en consecuencia evaluable. En caso contrario, la oferta será declara inadmisibile.	0 puntos

	<b>PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA</b>	<b>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE PONDERADO</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

#### **RESUMEN DE EVALUACION**

La siguiente tabla señala el puntaje obtenido por cada criterio de evaluación, para cada oferta:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>TECNICO (85%)</b>	<b>ECONOMICO (10%)</b>	<b>REQUISITOS (5%)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA</b>	84.15	10	5	99.15

<b>GUSTAVO ALFREDO OVALLE PAREDES</b>	68	9.6	5	82.6
---------------------------------------	----	-----	---	------

### 1. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Luego de la evaluación de todos los antecedentes presentados por los oferentes, la Comisión de Evaluación recomienda que:

Se adjudique la licitación pública N°ID 5418 - 25 - LE15, realizada para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIONES**, a la oferta presentada por el oferente **PEÑA Y CARRERA Y COMPANIA LIMITADA**, Rut: 76.732.130-9, por **\$28.800.000.- IVA incluido (veintiocho millones ochocientos mil pesos, Impuesto al Valor Agregado Incluido)** como valor total por los 12 meses de contrato.



*[Signature]*  
 Daniel Morales Pinilla  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Gobierno Regional de Los Ríos

*[Signature]*  
 Rodrigo Aravena Bustamante  
 Presidente Comité Paritario de Higiene y  
 Seguridad  
 Gobierno Regional de Los Ríos



*[Signature]*  
 Cecilia Candia Mansilla  
 Encargada Unidad Servicios Generales  
 Gobierno Regional de Los Ríos

*[Signature]*  
 Alvaro Saravia Saravia  
 Encargado Unidad de Adquisiciones  
 Gobierno Regional de Los Ríos